

ACUERDO N° 285.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausentes los Señores Ministros LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Acuerdo N° 188/13 – Reg. de Licencias) a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 11 y 12-04-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER Licencia por Matrimonio (ARt. 31 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Licencias) al Dr. **LUIS MANUEL SOSA**, Juez de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 06-05-13, quien deberá acreditar la causal invocada-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-